

NOTA DE PRENSA

Presentación de un nuevo informe de AEDAF, *Paper 20*

AEDAF DENUNCIA ANTE LA UNIÓN EUROPEA EL IMPUESTO AL PLÁSTICO POR SUS DEFECTOS TÉCNICOS

- En su nuevo *paper*, firmado por Belén Palao, abogada y miembro de AEDAF, la Asociación Española de Asesores Fiscales analiza el *Impuesto sobre los envases de plástico no reutilizables*.
- Según la autora del *paper*, se trata de un impuesto “*surrealista que tendrá que ser objeto de una profunda revisión por sus numerosos defectos de forma que aseguran la litigiosidad*”.
- Han acompañado a la autora, la presidente de AEDAF, Stella Raventós Calvo y Javier Gómez Taboada, vocal responsable de Estudios e Investigación de AEDAF.

Madrid, 25 de septiembre de 2023.- La Asociación Española de Asesores Fiscales, AEDAF, ha presentado esta mañana su nuevo *paper*, titulado “*El impuesto sobre los envases de plástico no reutilizables*”, que firma la abogada y miembro de AEDAF Belén Palao. El *paper* analiza exhaustivamente el impuesto y su articulación técnica.

Durante el encuentro con los medios de comunicación, la autora del *paper* ha profundizado en el informe, incidiendo en los defectos técnicos del impuesto y la complejidad administrativa que supondrá “*obligaciones administrativas de altos costes e imposible cumplimiento para miles de pymes españolas que no están preparadas para acometerlos*”.

La autora, miembro del Grupo de Expertos en Impuestos Indirectos de AEDAF ha señalado que el impuesto impone barreras administrativas que podrían afectar a las adquisiciones intracomunitarias, por lo que podría vulnerar el tratado fundacional de la Unión Europea. Por ello, la Asociación Española de Asesores Fiscales, AEDAF, ha denunciado el impuesto ante la Comisión. Según ha explicado Palao, la Asociación considera que el impuesto podría reunir las condiciones para ser considerado “*exacción de efecto equivalente, y por tanto, nulo de pleno derecho en la parte que afecta a las adquisiciones intracomunitarias*”.

En palabras de la presidente de AEDAF, Stella Raventós Calvo, “*tal y como está diseñado el impuesto, no justifica los problemas de gestión que este va a suponer para las empresas. Es un impuesto mal diseñado, porque las empresas están cada*

día más sometidas a obligaciones formales, se les está ahogando con presentaciones de todo tipo. El hecho de que una empresa renuncie a la deducción del impuesto por el coste que le supone rellenar papeles es completamente absurdo”.

Raventós ha abundado: *“no es la finalidad del impuesto lo que discutimos, sino su articulación técnica y la complejidad del mismo”.*

Javier Gomez Taboada, vocal responsable de Estudios e Investigación de AEDAF, ha puntualizado que *“es un error usar la presión fiscal como medida para valorar cuándo introducir un nuevo tributo; el medidor más adecuado es el esfuerzo fiscal que lleva a cabo el contribuyente”.*

AEDAF

Fundada en 1967, la Asociación Española de Asesores Fiscales es una entidad que aporta valor a la sociedad y a los ciudadanos en su labor de asesoría y defensa del contribuyente, así como a las instituciones a través de su análisis y reflexión de las actuaciones públicas en materia fiscal, con el fin de mejorar el sistema tributario español. AEDAF es la mayor asociación de profesionales dedicados al asesoramiento tributario, agrupando en la actualidad a más de 3.300 abogados, economistas, licenciados en administración y dirección de empresas, y titulados mercantiles y empresariales.